

segunda y última junta preparatoria, en la que se deberá constituir legalmente el Congreso.

Se levantó la sesión.

Es copia. Durango, septiembre 15 de 1907.—Fidel Sapién, Oficial Mayor.

ULTIMA JUNTA PREPARATORIA CONSTITUYENTE EN DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1907.

Bajo la presidencia del C. Bermúdez Julián, y con asistencia de los C.C. Diputados Álvarez, Bermúdez Manuel, Fernández & Imaas, Guerrero, Escárzaga, Roncal, Casas, Castillo de Valle y Salcedo, se abrió la sesión, dando la Secretaría lectura al acta de la junta verificada ayer, la cual actuó sin discusión, fué aprobada, acordándose su publicación.

En seguida se procedió a los nombramientos de Presidente, Vicepresidente y Secretarios; y, verificados los escrutinios secretos respectivos, resultaron electos los ciudadanos siguientes:

Presidente.—C. Lic. Julián Bermúdez.
Vicepresidente.—C. Lic. Pedro Escárzaga.

Primer Secretario.—C. Dr. Librado Castillo de Valle.

Segundo Secretario.—C. Francisco de P. Salcedo.

Habidas las declaraciones correspondientes, el C. Presidente nombró una comisión compuesta de los C.C. Escárzaga, Guerrero y Secretario Castillo de Valle para que participaran al Ejecutivo que el día inmediato abriera el XXII Congreso del Estado su primer período de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de su funcionamiento legal.

Se suspendió la sesión.

Abierta de nuevo, el C. Escárzaga, presidente de la comisión, manifestó que el Ejecutivo se había enterado con satisfacción de la próxima apertura de sesiones ordinarias, y que deseaba a los C.C. Diputados acercarse en todos sus trabajos.

En seguida la Secretaría por disposición del C. Presidente citó a los C.C. Diputados para que el día inmediato concurran a las 9 a. m. con el objeto de verificar la instalación del Congreso y la apertura del primer período de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de su ejercicio.

Se levantó la sesión.

Es copia. Durango, septiembre 16 de 1907.—Fidel Sapién, Oficial Mayor.

REPUBLICA MEXICANA.

JEFATURA POLITICA DEL PARTIDO DE LA CAPITAL.

DURANGO.

En la ciudad de Durango, á los veintiocho días del mes de agosto, de mil novecientos siete, reunidos á las diez de la mañana en el local de la Jefatura los C.C. Lic. Antonio G. Palacio, Jefe Político, Antonio Ponce, Síndico del Ayuntamiento y el Secretario que suscribe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º de la ley de 11 de mayo de 1901, que establece el sorteo para el contingente de hombres con que debe contribuir el Estado para cubrir las bajas del Ejército Federal; y en cumplimiento de la disposición relativa del Supremo Gobierno de este Estado, que ordena se verifique un sorteo extraordinario; se dio cuenta con la lista de los ciudadanos aptos para el servicio de las armas, presentándose también una uniforme con cédulas enrolladas que contienen los nombres listados en el padrón que para el efecto se levantó, y de ella fueron sacadas dos series de á cinco cédulas para sortear sucesivamente dos reemplazos, resultaron designados por la suerte los ciudadanos siguientes: Doroteo Valenzuela y Luis Zavala. Terminó la presente que firmaron las personas que intervinieron en el acto, ordenándose se saquen las copias que manda la ley.—Antonio G. Palacio.—Antonio Ponce.—E. Ríos Secretario.—Ribrieas.

Es copia.—Antonio G. Palacio.—E. Ríos, Secretario.

REPUBLICA MEXICANA.

JEFATURA POLITICA DEL PARTIDO DE LA CAPITAL.

DURANGO.

En la Ciudad de Durango á los 14 días del mes de septiembre de mil novecientos siete reunidos á las 10 a. m. en el local de la Jefatura los C.C. Lic. Antonio G. Palacio, Jefe Político del Partido de la Capital, Antonio Ponce, Síndico del Ayuntamiento, y el Secretario que suscribe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º de la ley de 11 de mayo de 1901 que establece el sorteo para el contingente de hombres con que debe contribuir el